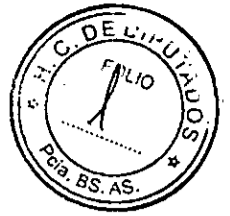




EXPTE. D- 928 112-13




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

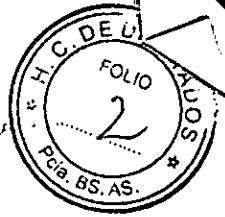
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "**Día Internacional de las Cooperativas**", a celebrarse el primer sábado del mes de Julio, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo Resolución N° 47/90 y 49/155, a partir del año 1995, con el único objetivo de reconocer que las cooperativas son un factor indispensable del desarrollo económico y social en todo el mundo.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Esta adhesión a la proclamación del "Día Internacional de las Cooperativas" celebrado el primer sábado del mes de julio de cada año, instituido desde diciembre de 1995 por la Asamblea general de las naciones Unidas, tiene un fin único, dar el reconocimiento que se debe a la totalidad de las Cooperativas formadas por personas unidas en forma democrática, haciendo frente a necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales.


Hay una diversidad de cooperativas, trabajo, vivienda, enseñanza, crédito, etc.

En Nuestro País hoy en día, las Cooperativas se rigen por la Ley Nacional 20.337, contando con el Organismo de Control que es Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

A lo largo y ancho de nuestro País podemos encontrar más de 20.000 cooperativas de diferentes tipos, de las cuales, varias de ellas a mediados de 2010 fueron ocupadas y retomaron su actividad por medio trabajadores, ya que sus accionistas las tenían en un alto grado de abandono, y en su gran mayoría fueron cooperativas autogestionables.

Entendemos y sabemos que las Cooperativas constituyen la forma mas difundida de entidad de Economía Social.

Atento a lo expuesto, solicito a los señores diputados, acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires